



EN CASO TREVIÑO, GUION DE LOZOYA Y CAPTURA DE ICE

EXTITULAR de Pemex retenido por temas migratorios, no hay ficha roja: abogado; señala invención contra su cliente; Gobierno espera envío. **pág. 10**

Denuncia aquí, "por dichos de Lozoya"

Treviño, sin ficha roja, dice defensa; la detención en EU fue migratoria

› **ABOGADO** del exdirector de Pemex asegura que el proceso que sigue su cliente no es por seguridad; señala que está legalmente allá, con solicitud de asilo que lo vuelve "inextraditable"

› Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

Carlos Treviño Medina, exdirector de Petróleos Mexicanos (Pemex) durante el sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto, fue retenido por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) en Texas, Estados Unidos, por una situación estrictamente migratoria, y no por los dichos de Emilio Lozoya Austin en su contra y que no han sido comprobados, en los que lo involucra, sin pruebas, en el caso Odebrecht, declaró el abogado Óscar Zamudio.

En entrevista con *La Razón*, el defensor de Treviño explicó que su cliente fue retenido el martes en Texas por el ICE, debido a un tema estrictamente migratorio que, dijo, nada tiene que ver con la orden de aprehensión en su contra que existe en México, con base en "inventos" de Lozoya Austin.

el dato

TREVIÑO Medina asumió la dirección de Pemex en noviembre de 2017, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, cargo que desempeñó hasta noviembre de 2018.

Treviño fue señalado por el también

exdirector de Pemex Emilio Lozoya —su antecesor en el cargo— de haber recibido cuatro millones 390 mil pesos de soborno para operar la planta Etileno XXI, la cual era abastecida de etanol por la empresa productiva del Estado, como parte del caso Odebrecht.

"Eso es concretamente lo que Lozoya inventó sobre él (...) es una invención que no tiene ni siquiera contexto por parte de Lozoya, que la hizo sujeto a presión. Él ya lo aceptó públicamente; (la declaración) la hizo sin estar asistido de un defensor", expuso.

Emilio Lozoya realizó diversas acusaciones contra exfuncionarios sin haber presentado pruebas, con el fin de acceder a beneficios por parte de las autoridades federales, dijo.

"Él, para obtener estos beneficios indebidos que obtuvo durante mucho tiempo por parte de la Fiscalía, se dedicó a mentir y logró obtenerlos y gozar de estos beneficios", aseguró.

La defensa de Treviño Medina explicó que su cliente se encuentra de manera legal en Estados Unidos, donde tiene un empleo y también una solicitud de asilo que lo vuelve inextraditable.

"A él lo detuvo el ICE, y hay un procedimiento relacionado con esta materia migratoria que va a ser revisado por un juez en su momento y no tiene nada que ver con esta orden de aprehensión", dijo.

Zamudio agregó que Treviño ya no tiene ficha roja por parte de la Interpol.

"Estados Unidos consideró que se estaba violando el debido proceso, su derecho a ser reconocido inocente, que se había perseguido indebidamente, y por eso decidieron bajar la ficha roja", mencionó la defensa.

En ese sentido, agregó que es falso que vaya a ser deportado a México. "Si lo quieren de regreso, que pidan su extradición. Estoy seguro de que será negada, porque la denuncia de hechos falsos de Emilio Lozoya no resistiría la mínima revisión de un juez americano", abundó.

El abogado Óscar Zamudio consideró preocupante que existan relaciones transaccionales de personas entre países fuera del marco del tratado de extradición, haciendo a un lado los derechos fundamentales, el debido proceso y la presunción de inocencia.

"Una cosa es que manden miembros de la delincuencia organizada que representan un peligro para la seguridad nacional, y otra que México pida a ciudadanos a quienes se les presume inocentes. Nosotros, como defensa, condenamos las relaciones transaccionales de seres humanos como moneda de cambio, en una relación bilateral", apuntó.

La Razón buscó a Miguel Ontiveros, abogado de Emilio Lozoya, para conocer su versión; sin embargo, rechazó dar declaraciones sobre el caso.



4

Millones 390 mil pesos recibió Treviño como sobornos, según Lozoya



Foto: Especial

“

A ÉL LO DETUVO el ICE, y hay un procedimiento relacionado con esta materia migratoria que va a ser revisado por un juez en su momento y no tiene nada que ver con esta orden de aprehensión”

**ÓSCAR
ZAMUDIO**

Abogado de Carlos Treviño

CARLOS TREVIÑO Medina, exdirector de Pemex, en imagen de archivo.